

CARNÉS PROFESIONALES Y CERTIFICADOS

El ejercicio profesional de algunas actividades requiere de un carné profesional o habilitación que acredite que se poseen los conocimientos y experiencia adecuados para llevarlas a cabo, entre ellas diversas **actividades industriales, transporte, manipulación de alimentos**. En el siguiente enlace se amplía información sobre estos sectores:

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/carnes.html>

Requisitos de instaladores

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio:

[BOE-A-2010-8190.pdf](#)

Manipulación de alimentos

Decreto 141/2011, de 26 de abril, de modificación y derogación de diversos decretos en materia de salud y consumo para su adaptación a la normativa dictada para la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior:

[Decreto 141-2011, de 26 de abril.pdf](#)

Documento donde aparece la situación actual de los Manipuladores de Alimentos editado por la Junta de Andalucía:

[Manipuladores de alimentos. Situación actual.pdf](#)

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

La relación de familias profesionales se establece en el [Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre](#), por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en el [Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre](#), que lo modifica.

Para ampliar información se puede visitar la página web del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) donde aparecen los diferentes reales decretos donde se regulan las cualificaciones profesionales a medida que van apareciendo en los boletines oficiales:

http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_catalogoWeb.html

Las base de datos de las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.educacion.gob.es/iceextranet/bdqAction.do>

Archivo en formato PDF del Boletín Oficial del Estado (BOE) donde aparece el Real Decreto 1128/2003, que regula el Catálogo Nacional Cualificaciones Profesionales:

[Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.pdf](#)

Incluimos archivo en formato PDF del Sistema Nacional de Cualificaciones con la estructura de las diferentes familias que lo componen y los niveles de cualificación:

[Sistema Nacional de Cualificaciones.pdf](#)

Formato PDF del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral:

[Decreto 1224/2009, de 17 de julio.pdf](#)

TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (TPC)

La Fundación Laboral de la Construcción es la encargada de la gestión de la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC). En el siguiente enlace se detalla más ampliamente los beneficiarios, las ventajas y los requisitos para obtener la TPC, así como su tramitación:

<http://www.trabajoenconstruccion.com/>

OTROS CARNÉS

Además de los cursos de FPE, existen otras ofertas de formación orientada al empleo, asociadas a distintas profesiones y actividades, y dependientes de varias consejerías e instituciones de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/otros-cursos.html>